



Avenida 13 N° 821/29 - B1900 TLH - La Plata - Tel. +54 221 439-2222 | Fax. +54 221 439-2232
Lavalle 1390 4° Piso - 1048 - Capital Federal - Tel. +54 11 4371-9531 | Fax. +54 11 4374-1508
info@calp.org.ar / www.calp.org.ar

ACTA NÚMERO 2326.- En la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a los dos días del mes de febrero de dos mil veintidós, reunidos en la sede del Colegio de Abogados de La Plata los señores y señoras consejeros y consejeras titulares, Adolfo Brook, Carlos Fernando Valdez, Julio César Núñez, José Luís Cimini, Luis Alejandro Mennucci, Pablo Grillo Ciocchini, Vanesa Jaureguilorda, Lucia Vázquez, Esteban Alfredo Ferrarini, consejeros suplentes: Julián A. Yomha, Raúl Montero, Felipe Granillo Fernández Josefina Sannen Mazzucco, Leticia Pelle Delgadillo, bajo la presidencia a cargo de Rosario Sánchez se dio por abierta la sesión siendo las quince horas. –

Se deja constancia que el consejero Dres. Raúl Montero y Felipe Granillo Fernández, integran el Consejo en calidad de miembros titulares por la licencia de las Consejeras Titulares Dras. Victoria Mancini Ibarra y Mariana Manso respectivamente -----

1.- ACTA NÚMERO 2323 y 2324.- Puestas a consideración el acta de referencia, no habiendo observaciones, se las aprueba. -----

2- MESA DIRECTIVA DE 31 DE ENERO DE 2022.-

a.-Nota Dr. Adolfo Gabino Ziulu:- Da cuenta la Presidenta de la proposición de efectuar una nota en apoyo a la continuidad en el cargo en el cargo de Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 del abogado del epígrafe, poniendo a consideración el siguiente texto:

“Señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación

Dr. Martín Soria

S / D

Me dirijo a Ud con relación al EX-2021-116247545- APN-DGDYD#MJ y en el marco de lo dispuesto en el art. 3 del Reglamento del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos aprobado por la Resolución 859-E/2017, a fin de expresar mi apoyo a la renovación del nombramiento del Dr. Adolfo Gabino Ziulu en el cargo de Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de La Plata, Provincia de Bs. As.

Estimo las cualidades morales e intelectuales del mencionado magistrado lo hacen merecedor de la alta función para la cual se postula la renovación de su nombramiento. Es un profesional probo, honesto y altamente calificado.

De igual manera me consta su compromiso con la defensa del Estado de Derecho, los valores democráticos y los derechos humanos en particular, como así también con todos los demás principios que informa la Constitución Nacional.

Dichos aspectos, por resultar de su desempeño en la magistratura, no requieren más documentación que la que, con seguridad, ya fue evaluada en el proceso previo a su propuesta.

Considero, en suma, que el Dr. Adolfo Gabino Ziulu reúne holgadamente los requisitos para que se renueve su nombramiento como Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de La Plata, el que sabrá desempeñar, como lo ha venido haciendo, con rectitud e idoneidad.

Aprovecho la oportunidad para saludar al Sr. Ministro con distinguida consideración.”

Lo que se tiene presente y *Ad referendum* del próximo Consejo Directivo se RESUELVE cursar la nota de mención al Ministerio de Justicia y DD HH de Nación. -

2.- Declaración por convocatoria a la Marcha contra la CSJN.- Da cuenta la Presidenta que en cumplimiento a lo resuelto en la última sesión del Consejo Directivo y efectuándose el seguimiento al tema oportunamente planteado se hace necesario como hombres y mujeres de derecho y en pos del rol institucional que trasciende ampliamente a cualquier aspecto político, efectuar un pronunciamiento.

Luego de producido un intercambio de opiniones se decide por unanimidad, efectuar una declaración en desacuerdo al objeto o fin de la marcha convocada, lo que no implica limitar el derecho a peticionar o manifestarse, por ello, se RESUELVE aprobar la elaboración de un texto de declaración el cual será puesto a consideración en la próxima sesión del Consejo Directivo. -



Avenida 13 N° 821/29 - B1900 TLH - La Plata - Tel. +54 221 439-2222 | Fax. +54 221 439-2232
Lavalle 1390 4° Piso - 1048 - Capital Federal - Tel. +54 11 4371-9531 | Fax. +54 11 4374-1508
info@calp.org.ar / www.calp.org.ar

3.-DECLARACIÓN MOVILIZACIÓN 1/02/22.- Da cuenta la Presidenta del siguiente texto de declaración el cual es puesto a consideración, a saber:

“Frente a la convocatoria y posterior realización de la marcha del 1º de febrero a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el Colegio de la Abogacía de La Plata (Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata según denominación legal) reafirma una vez más su postura de defensa de la justicia, la democracia, el Estado de Derecho y las instituciones republicanas como mandato ético de la abogacía y en cumplimiento de la manda legal del art. 19 inc. 9 de la ley 5177, en contra de cualquier acto que afecte ilegítimamente a una autoridad constituida del Estado Argentino. Sin desconocer el derecho de expresarse, manifestarse y peticionar ante las autoridades a través de los mecanismos institucionales vigentes, en el caso particular de la CSJN existen procesos institucionales para juzgar la conducta de sus miembros, -artículos 53, 59 y 60 de la Constitución Nacional- siendo todo acto que pretenda condicionarla o forzar el reemplazo de sus integrantes contrario a los valores democráticos y al principio central de la independencia del Poder Judicial que este Colegio de la Abogacía defiende”

La consejera Vanesa Jaureguilorda manifiesta que considera peligroso que miembros del Poder Ejecutivo promuevan una marcha para desestabilizar un poder del estado.

La ley asiste a este Colegio para hacer este tipo de declaraciones.

Las declaraciones son meramente institucionales y no políticas. Expresa concordar con el texto puesto a consideración desde lo jurídico e institucional.

Por su parte también manifiesta su profundo enojo y desacuerdo como ciudadana con actos de esta naturaleza que ponen en riesgo a la democracia y a la república.

El consejero Pablo Grillo Ciocchini manifiesta que protestar y marchar no es contrario a la democracia sino que es parte de la democracia y la crítica popular la fortifica, por lo que no cree que haya ningún peligro institucional en ello.- Por lo cual no acompaña al comunicado. -

El consejero Julián Yhoma expresa que hay otros temas del orden para procurarse, siendo que de este tema ya se habló, se opinó y se discutió la sesión pasada.

A lo que la Presidenta manifiesta que todos los temas que están en el orden son nuestra responsabilidad abordar, y que en esta sesión todo/as consejero/as que ya se hayan manifestado pueden volver a hacerlo y los que no estuvieron presentes en la sesión extraordinaria del 20 de enero también serán escuchados.

La consejera Pelle expone que en la sesión pasada se discutió sobre si correspondía o no efectuar un comunicado, mientras que el tema de hoy es el contenido de dicho comunicado.-

El consejero Yhoma agrega que cualquier manifestación pacífica, sin violencia la cual no altere el orden es normal y cotidiana, por lo cual no concuerda con la declaración.

El consejero Brook expresa que el debate siempre suma, que cada cual tendrá su posición y propone expresar posiciones sin extenderse en demasía, a fin de poder continuar con los demás temas del orden.

El consejero Valdez expresa que habiéndose considerado en la Mesa Directiva que era necesario efectuar la declaración hoy nos ocupa la aprobación del texto de la misma desde el punto de vista institucional. Destaca que el texto citado es en defensa de la institucionalidad por sobre todas las cosas, más allá de las opiniones variadas que pueda generar en los Sres y Sras consejero/as.-

El comunicado no es en contra de la libertad de manifestarse sino que el sentido del mismo es respetar los mecanismos institucionales, la defensa de la justicia y estado de derecho. La Presidenta consulta a todo/as las presentes si alguien propone alguna modificación al texto.-



Avenida 13 N° 821/29 - B1900 TLH - La Plata - Tel. +54 221 439-2222 | Fax. +54 221 439-2232
Lavalle 1390 4° Piso - 1048 - Capital Federal - Tel. +54 11 4371-9531 | Fax. +54 11 4374-1508
info@calp.org.ar / www.calp.org.ar

Lo que se tiene presente y con la oposición de los consejeros Lucia Vázquez, Esteban Alfredo Ferrarini, Julián A. Yomha, Josefina Sannen Mazzucco y Pablo Grillo Ciochini se RESUELVE aprobar y efectuar la declaración referida.-

4.- NOTA MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN S/ DR. ADOLFO. G ZIULU. - Da cuenta la Presidenta de la nota que fuera remitida a Ministerio

Referido en apoyo a la continuidad en el cargo en el cargo de Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 del Dr. Adolfo Gabino Ziulu cuyo texto fuera puesto a consideración en el punto anterior (Mesa Directiva del 31 de enero pasado). -

Lo que se tiene presente y por unanimidad se RESUELVE aprobar la remisión de la misma.-

4.- AUTORIZACIÓN PARA AMPLIAR COMPRA DE TOKEN.- Da cuenta el Secretario General que visto la gran demanda que ha generado la acordada de la SCBA es necesario la adquisición de nuevos dispositivos a fin de poder atender esta demanda que actualmente existe para afrontar las actualizaciones.-

Asimismo, comunica de las negociaciones efectuadas con el proveedor MacroSeguridad, para lograr se mantenga un precio igual o similar a la compra realizada en el mes de diciembre-

Por su parte el consejero Luis Mennucci sugiere se efectuó la comunicación a lo/as profesionales de la fecha de vencimiento de los dispositivos. -

La Señora Presidenta manifiesta que dada la obligación de realizar dichas actualizaciones de token y en virtud de la situación económica que atravesamos en el país y consecuentemente los/las profesionales proponen se provean en tres cuotas sin interés, asumiendo el Colegio el costo financiero.

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar por unanimidad la compra de 2.000 dispositivos y la propuesta realizada por la Señora Presidenta con relación a las facilidades de pago del dispositivo electrónico.

5.- Modelo de Convenios e informe de proveedores.- Da cuenta la Dra. Leticia Pelle que se ha efectuado un trabajo de renovación e incorporación de convenios de beneficios con descuentos para matriculado/as y matriculadas y empleado/as en distintos rubros los cuales se detallan a continuación.-

| Empresa | Descuento |
|--|---|
| KusKo | 10% |
| Optica Daniel Bermudez e hijos | 15% en efectivo + 10 % en lentes de contado efectivo |
| Farmacia Bertrand | 10% con obra social sobre precio final efectivo + 15 % efectivo productos de perfumería y venta libre |
| Actitud Peluquería | 25% en corte y peinados + 10% en color, mechas o reflejos |
| Mundo de Amor | 30% con variedad dependiendo cantidad de horas |
| Ferretería La resistencia | 15% pagando en efectivo |
| Productor de seguros | 20% de descuento |
| Consumotiro odontológico Implantes dentales | 10% descuento en implantes dentales |
| Climarq | 10% de descuento |
| Aires de Lacroze | 10% de descuento |
| Minimarket Bellota | 10% sin tope de compra los martes y 20% los demás días de la semana con cualquier medio de pago |



Avenida 13 N° 821/29 - B1900 TLH - La Plata - Tel. +54 221 439-2222 | Fax. +54 221 439-2232
Lavalle 1390 4° Piso - 1048 - Capital Federal - Tel. +54 11 4371-9531 | Fax. +54 11 4374-1508
info@calp.org.ar / www.calp.org.ar

| | |
|---|--|
| Sushi pop La Plata | 25% de descuento para ventas en el local con cualquier medio de pago |
| Deniro | 25% de descuento para ventas en el local con cualquier medio de pago |
| Pizzeria Pasillo | 25% de descuento para ventas en el local con cualquier medio de pago |
| M55 y Cru Bar de Vinos y Arte | 25% de descuento para ventas en el local con cualquier medio de pago |
| Gimnasio In Motion | negociando |
| Jardin ,maternal | 30% de descuento |
| Asociación de jardines maternas | 30% de descuento |
| Lo que mastica tu mascota | 10% descuento con todos los medios de pago y 15% en efectivo |
| Hotel NH hotel Provincial Mar del Plata | 20% en alojamiento sobre la tarifa vigente |
| Ernesto Pet shop | 15% descuento en efectivo |
| Lavadero Burbujitas | en negociación |
| Cervecería | 15% descuento en efectivo |
| Cabañas /Pinturerías | en negociación |
| | |

Todo lo que se tiene presente y se RESUELVE efectuar la correspondiente difusión institucional. -

6.- ACTIVIDADES 8/03/2022. PRESUPUESTO EXHIBIDOR LEGAJO DE GARCÍA. Da cuenta la Dra. Leticia Pelle que en el marco de la conmemoración de fecha 8 M, a cargo de la Presidencia y del CONSEJO DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNEROS, DIVERSIDADES Y DISIDENCIAS DEL CALP se pone a consideración el presupuesto para realizar un mueble exhibidor del legajo en reconocimiento de la abogada María Angélica Barreda, primera abogada matriculada, el cual se presentará en un atril de madera y protegido con vidrios. Contará con material audiovisual e interactivo para los espectadores que se expondrá a través de una Tablet.

El mismo será presentado y ubicado en un lugar accesible en las instalaciones del CALP a los fines de que las y los matriculados y la comunidad en general conozcan su persona e historia y con ello la historia de nuestras instituciones.

Por otro lado, también se solicita la aprobación del lanzamiento de la revista digital del CALP que se compondrá de una serie de publicaciones continuas, temáticas y periódicas consistentes en:

- GÉNEROS: 8 DE MARZO Y 25 DE NOVIEMBRE
- NIÑEZ y FAMILIAS: Día Internacional de niños, niñas y adolescentes
- ACCESO A DERECHOS: Día Internacional de los Derechos Humanos.

Asimismo, se informa que la convocatoria para realizar ponencias, notas a fallos y comentarios a piezas normativas se realizará bajo pautas preestablecidas-

Esta convocatoria tiene por objetivo promover la generación de material de doctrina propio de la abogacía que estimule la producción de contenidos con perspectiva de géneros.

Una comisión académica convocada al efecto seleccionará trabajos para su posterior publicación, generando distinciones especiales para los tres trabajos destacados.

Los trabajos seleccionados serán publicados en la revista digital del CALP.



Avenida 13 N° 821/29 - B1900 TLH - La Plata - Tel. +54 221 439-2222 | Fax. +54 221 439-2232
Lavalle 1390 4° Piso - 1048 - Capital Federal - Tel. +54 11 4371-9531 | Fax. +54 11 4374-1508
info@calp.org.ar / www.calp.org.ar

La Presidenta invita a los consejeros y consejeras que estén interesados/as en presentar trabajos deberán de remitirlos hasta el 25 de febrero del corriente.

7.- SITUACIÓN EMPLEADOS NO VACUNADOS.- Da cuenta el Secretario General que Dos de las empleadas no vacunadas Cintia Signore y Lorena Resigna han presentado certificados médicos que justifican la imposibilidad de poder cumplir con el requerimiento de vacunación.

Se informa que la empleada Julia Danovara en este momento se encuentra cursando la enfermedad, el empleado Martin Bianchi ha manifestado su negativa a presentar PCR y los empleados Martin Barbosa y Diego Gómez se encuentran recientemente vacunados.- Lo que se tiene presente y se RESUELVE efectuar notificación formal a lo/as empleado/as no vacunados ratificando lo resuelto en el consejo extraordinario de fecha 20 de enero pasado. -

8.- AUSPICIO CONGRESO ODR EXPOTECH 2022 “TRANSFORMANDO DIGITALMENTE LA MEDIACIÓN”.- Da cuenta la Presidenta del pedido de auspicio al Congreso del epígrafe a efectuarse los días 26 al 28 de abril del corriente de manera online. El mismo es un evento mundial anual sobre tecnologías para la gestión de conflictos.

Asimismo, la Presidenta informa que se ha ofrecido una extensión del plazo de preinscripción para mediadore/as que es muy favorable dado que es a un menor costo. -

Lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar el auspicio solicitado. -

9.- AUSPICIO “ PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN VIOLENCIA(S) DE GÉNERO: ESTADO, POLÍTICAS PÚBLICAS Y MOVIMIENTOS SOCIALES- ABORDAJES DESDE UNA PERSPECTIVA LATINOAMERICANA” PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO.- Se toma conocimiento de la solicitud de auspicio institucional al referido programa de especialización la cual es una propuesta académica de la Asociación Civil Comunicación para la Igualdad, una organización de la sociedad civil de Argentina especializada en género y derechos humanos.

Cuenta con el auspicio y co-certificación de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de Estados Americanos (OEA) y del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de Argentina.

La Especialización está orientada a personas que se desempeñan en áreas del Estado en todos sus niveles, organismos internacionales, organizaciones sociales, sindicatos e instituciones interesadas en iniciar, profundizar y/o actualizar su formación en relación a las violencias de género desde una mirada estructural.

En este sentido, la propuesta se focaliza en el fortalecimiento de las competencias para la intervención y abordaje y el diseño e implementación de políticas públicas para prevenir y erradicar las violencias de género, especialmente en el contexto latinoamericano.

La Presidenta comunica que se ha propuesto el otorgamiento de una beca para una joven novel abogada.-

Lo que se tiene presente y se RESUELVE I) aprobar el auspicio solicitado II) Girar a la Comisión de Género y Consejo de Articulación de Políticas de Género y Diversidad a fin de establecer un mecanismo de selección para otorgar dicha beca.-

10.- Buffete Casa de Campo. Ante la falta de servicio de buffete, se analiza la posibilidad de brindar un servicio básico de proveeduría (proveyendo los productos al mismo precio que se adquieren), en el buffete del predio, hasta tanto se evalúen nuevas propuestas y dado la inmediatez del próximo fin de semana.-

A tal fin y durante los días que restan de temporada alta se proveerán productos básicos (bebidas/ galletitas) y la atención se llevará a cabo por la empleada auxiliar Celene Condoleo.-

Todo lo que se tiene presente y se RESUELVE aprobar por unanimidad.

4-PRÓXIMA SESIÓN. - Se RESUELVE convocar a la próxima sesión de este cuerpo para el 16 de febrero del corriente a las 18,30 hs.-



Avenida 13 N° 821/29 - B1900 TLH - La Plata - Tel. +54 221 439-2222 | Fax. +54 221 439-2232
Lavalle 1390 4° Piso - 1048 - Capital Federal - Tel. +54 11 4371-9531 | Fax. +54 11 4374-1508
info@calp.org.ar / www.calp.org.ar

Dr. Adolfo E. Brook
Secretario General

Dra. Rosario M. Sánchez
Presidenta